Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)

Ref.: BDT/DNS/CYB/DM/217

Ginebra, 23 de septiembre de 2022

- Estados Miembros de la UIT
- Miembros de Sector del UIT-D
- Instituciones académicas
- Coordinadores de Ciberseguridad Mundial de la UIT
- Participantes del anterior Grupo de Expertos en Ponderación del ICG (ICGv4)

Asunto: Invitación para incorporarse al Grupo de Expertos de la quinta edición del Índice de Ciberseguridad Global (ICG)

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Me complace invitarle a designar a un experto para que participe en las reuniones del Grupo de Expertos del Índice de Ciberseguridad Global (ICG), que tendrán lugar del 25 al 26 de octubre de 2022.

Para esta quinta edición del ICG, la UIT ha adoptado un enfoque multipartito, con el fin de aprovechar una amplia gama de conocimientos especializados relacionados con la ciberseguridad para mejorar así la calidad del ICG, fomentar la cooperación internacional y promover el intercambio de conocimientos.

Si desea designar a un experto, de conformidad con la Resolución 45 del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) (Rev. Kigali, 2022), le ruego que designe a expertos con conocimientos técnicos de interés, como estadísticas, ciencia de los datos, ciberseguridad u otros conocimientos técnicos o metodológicos directamente pertinentes. Los expertos designados deberán aportar su contribución a las metodologías del ICG en función de sus conocimientos y aptitudes profesionales.

El experto deberá estar preparado para participar en las reuniones virtuales del Grupo de Expertos del ICG los días **25** y **26 de octubre de 2022**, durante las cuales, tras los debates y orientaciones, se podrá solicitar a los expertos que presenten sus contribuciones y participen en reuniones de grupos de trabajo específicos sobre temas de:

1 **Metodología y cálculos pertinentes relacionados con la presentación y comunicación de agrupaciones escalonadas de países en función de sus resultados en el ICG.** El ICGv5 y los resultados futuros se estructurarán por niveles de compromiso, en lugar de comunicar los resultados de los países en forma de clasificación.

2 **Metodología y recomendaciones pertinentes sobre las ponderaciones para calcular las puntuaciones del ICG.** El Grupo de Expertos seguirá recomendando ponderaciones en los pilares que más se ajusten a su campo de especialización, asignando una ponderación a las preguntas del ICG con arreglo a su importancia para los principios de la ciberseguridad.

Véase más información en el mandato del Grupo de Expertos adjunto y en la página web de la GCI.

Observe que se ha puesto en copia de esta carta al coordinador anterior del ICGv4 de su país y a los designados en los 6 meses anteriores. Le agradecería mucho que enviara su respuesta **antes del 28 de septiembre de 2022** a gci@itu.int. Para cualquier consulta sobre el ICG puede dirigirse a esa misma dirección de correo electrónico.

Deseo expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros, a los Miembros de Sector del UIT-D y a los Grupos de Expertos que han contribuido a la metodología de las anteriores ediciones del ICG.

Espero con interés continuar nuestra colaboración.

Atentamente,

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Directora

Anexo: Mandato del Grupo de Expertos del ICG

Programa de Ciberseguridad del UIT-D

Grupo de Expertos del ICG

Mandato

Septiembre de 2022

1) Índice de Ciberseguridad Global (ICG)

El Índice de Ciberseguridad Global (ICG), publicado por vez primera en 2015, ayuda a los países a determinar los aspectos que deben mejorar en el ámbito de la ciberseguridad, con lo que se eleva el nivel general de la ciberseguridad en todo el mundo. A partir de los datos recopilados, el ICG pone de relieve las prácticas que los Estados Miembros pueden aplicar y que se adaptan a su entorno nacional, promueve buenas prácticas y fomenta una cultura mundial de la ciberseguridad.

El alcance y el marco del ICG se establecen en la Resolución 130 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, en la que se aborda el fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. La Comisión de Estudio 2 del UIT-D revisa el Cuestionario ICG, Cuestión 3: *Seguridad en las redes de información y comunicación: prácticas óptimas para el desarrollo de una cultura de ciberseguridad de los Miembros de la UIT*, e incorpora los comentarios de una amplia variedad de partes interesadas y expertos.

Además, la quinta edición del Índice de Ciberseguridad Global sigue las recomendaciones de la Resolución 45 del UIT-D (Rev. Kigali, 2022), en la que se define la labor realizada a través del Índice de Ciberseguridad Global (ICG) y se recomienda a la BDT que "considere los resultados del [ICG] a fin de orientar las iniciativas de la UIT relacionadas con la ciberseguridad, teniendo especialmente en cuenta las carencias identificadas a través del proceso del ICG".

2) Grupo de Expertos del Índice de Ciberseguridad Global

a) Antecedentes

Las contribuciones de los expertos al ICG se establecieron en 2018 mediante los trabajos de la Cuestión 3/2 de la Comisión de Estudio 2 y han tenido anteriormente las formas de "Grupo por Correspondencia" y "Grupo de Expertos en Ponderación". En la Resolución 45 del UIT-D (Rev. Kigali, 2022), se encomienda al Grupo de Expertos del ICG que asesore a la UIT/BDT sobre cuestiones del ICG relacionadas con la metodología, la estructura, las preguntas y la ponderación.

b) Objetivo

El objetivo del Grupo de Expertos del ICG es el siguiente:

- revisar el cuestionario para cada nueva edición del ICG;
- desarrollar un modelo escalonado para agrupar a los países en función de sus resultados;
- proporcionar recomendaciones sobre la ponderación para calcular las puntuaciones del ICG, y
- aportar comentarios sobre futuras ediciones del ICG.

Estas actividades se llevarán a cabo a través de tres grupos de trabajo:

- Grupo por Correspondencia (actividades concluidas en abril de 2022);
- desarrollo de los niveles (tercer y cuarto trimestres de 2022);
- recomendaciones de ponderación (tercer y cuarto trimestres de 2022).

Las próximas reuniones del Grupo de Expertos se centrarán en el desarrollo de un modelo escalonado que permita agrupar a los países y proporcionar recomendaciones de ponderación de los indicadores, subindicadores y microindicadores del ICG.

c) Miembros/composición

El Grupo de Expertos del ICG está abierto a todos los Miembros de la UIT, a los miembros de sector y a los expertos de diferentes organizaciones e instituciones académicas con formación en estadística, ciencia de los datos, ciberseguridad u otros conocimientos técnicos o metodológicos directamente pertinentes. Los miembros del Grupo de Expertos deberán participar en el grupo de trabajo que mejor se adapte a sus conocimientos y aptitudes profesionales.

La composición del Grupo de Expertos debe ser acorde con la diversidad regional, la diversidad de género y la diversidad de conocimientos especializados, y mantener un equilibrio entre los diferentes interesados, en particular gobiernos, sector privado y mundo académico.

d) Métodos de trabajo

La UIT actuará como Secretaría del Grupo de Expertos. El Grupo de Expertos del ICG puede estar presidido por un miembro del Grupo de Expertos. Además, el Grupo de Expertos del ICG, previo acuerdo con la UIT, podrá crear otros grupos de trabajo para estudiar cuestiones específicas relacionadas con el ICG.

El Grupo de Expertos del ICG y sus grupos de trabajo podrán intercambiar ideas utilizando un foro de debate en línea, preferiblemente a través de los canales Teams creados para los debates sobre los cuestionarios, los niveles y la ponderación en la plataforma de trabajo de la UIT. Los miembros del Grupo de Expertos están invitados a utilizar el foro para intercambiar ideas, publicar documentos y formular comentarios sobre los mismos. El canal Teams estará gestionado y organizado por el equipo del ICG.

El equipo del ICG organizará reuniones virtuales para cada grupo de trabajo, y los miembros del equipo de ciberseguridad de la UIT podrán estar presentes en las reuniones y participar en los debates.

Cada grupo de trabajo deberá presentar un breve informe sobre el trabajo realizado. Se puede pedir a los grupos de trabajo del Grupo de Expertos que informen de su labor al presidente de las reuniones del Grupo de Relator sobre la Cuestión 2/3.

e) Duración del trabajo

Se pedirá al Grupo de Expertos del ICG que presente sus recomendaciones dentro de unos plazos específicos acordes con el cronograma de la edición general del ICG. Los expertos deberán comunicar su disponibilidad, indicando los ajustes razonables que procedan.

3) Desarrollo de los niveles

De conformidad con la Resolución 45 del UIT-D (Rev. Kigali, 2022), los resultados del ICG se organizarán por niveles de compromiso en lugar de comunicar los resultados de los países en forma de clasificación, con el fin de ofrecer una evaluación más precisa de los puntos fuertes y las carencias de los países.

Los niveles son una forma de categorización de las variables continuas, como las puntuaciones globales o por pilares del ICG. Los niveles pueden dividirse de varias maneras con aplicaciones diferentes.

Proceso de desarrollo de niveles:

1 La UIT proporcionará al Grupo de Expertos:

- a) El mandato para orientar a los expertos sobre los objetivos de los niveles y otra información general pertinente (el presente documento).
- b) Información sobre la reunión en línea.

2 En la reunión del Grupo de Expertos del ICG (**25 de octubre de 2022**), el grupo de trabajo debatirá los modelos de niveles y recomendará un modelo adecuado. Se invita a los expertos a compartir y/o presentar diferentes modelos al Grupo de Expertos con anterioridad o en el transcurso de las reuniones.

3 Tras debatir los distintos modelos, los expertos habrán de llegar a un consenso sobre un modelo de niveles adecuado para agrupar a los países en función de sus resultados en el ICG.

- a) Si no hay consenso sobre un modelo escalonado, todas las propuestas se compartirán con la Dirección de la UIT, que adoptará un marco.
- b) El Grupo de Expertos deberá documentar las ventajas y limitaciones de cada modelo y compartirlas como parte de un informe final.

4) Recomendación de ponderación

El Grupo de Expertos del ICG contribuirá a las recomendaciones de ponderación, en particular a la elaboración de recomendaciones de ponderación de cada pregunta, cálculo del Índice e interpretación de las puntuaciones.

Los miembros del Grupo de Expertos del ICG son designados para formular recomendaciones rigurosas e imparciales para la distribución de puntos en el modelo del ICG. Las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre el peso de cada indicador y subindicador deben estar en consonancia con su importancia para el compromiso general de ciberseguridad del Estado Miembro.

El proceso general de evaluación debe seguir los siguientes pasos:

4 La UIT proporciona a cada miembro del Grupo de Expertos todo el material pertinente, a saber:

a) la hoja de cálculo de ponderaciones con las preguntas del ICG;

b) el mandato, con una guía de instrucciones y explicaciones de los indicadores (el presente documento).

5 Se celebrará una reunión del Grupo de Expertos en el ICG el miércoles, **26 de octubre de 2022** para examinar el procedimiento y responder preguntas.

6 Después de la reunión inicial, cada miembro del Grupo de Expertos rellenará de manera independiente la hoja de cálculo Excel de ponderaciones, en la que recomendará un peso para cada indicador, subindicador y microindicador, y la remitirá a gci@itu.int antes del **31 de noviembre de 2022**.

7 Una vez que todos los miembros del Grupo de Expertos hayan presentado sus recomendaciones, las ponderaciones recomendadas se promediarán y se refundirán en una sola hoja de cálculo de ponderaciones.

8 Las recomendaciones de ponderación promediadas se compartirán con los miembros del Grupo de Expertos.

5) Orden del día de la reunión

Hora (zona horaria de Ginebra)	Punto del orden del día	Presentador
Día 1: presentación general del ICGv5 y Grupo de Trabajo de Desarrollo de Niveles Fecha y hora: 13.00-14.15 horas CET, 25 de octubre de 2022		
13.00-13.10	Introducción • El Grupo de Expertos del ICG y sus objetivos	Presidenta del Grupo por Correspondencia: Vanessa Copetti Cravo
13.10-13.20	Presentación general del ICGv5 • Actualización del ICGv5 y sus procesos	Equipo ICG: Grace Acayo
13.20-14.15	Desarrollo de los nivelesD • Introducción a los niveles • Debate sobre los modelos de niveles • Selección de un nivel adecuado que se aplicará al ICG	Por determinar
Día 2: Grupo de Trabajo de Recomendaciones de Ponderación Fecha y hora: 13.00-14.15 horas CET, 26 de octubre de 2022		
13.00-13.10	Introducción • Resumen de los pilares del ICG • Por qué se seguirán utilizando pesos en el ICG	Por determinar
13.10-14.00	Cómo asignar los pesos	Equipo ICG: Caroline Troein
14.00-14.15	Debate y clausura	Presidenta del Grupo por Correspondencia: Vanessa Copetti Cravo

_____